

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

4564 *Resolución de 13 de febrero de 2026, del Ayuntamiento de Lugo, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» número 74, de 31 de marzo de 2025, se han publicado las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Técnico/a medio/a de gestión, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Gestión, por el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

Una plaza de Auxiliar de biblioteca, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, por el sistema de oposición, en turno libre.

Una plaza de Celador/a de colegio público, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios especiales, por el sistema de oposición, en turno libre.

Una plaza de Operario/a de zona rural, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios especiales, por el sistema de oposición, en turno libre.

Una plaza de Ordenanza, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Subalterna, por el sistema de oposición, en turno libre.

Una plaza de Trabajador/a social, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, por el sistema de oposición, en turno libre.

Una plaza de Oficial/a vigilante recaudador/a, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios especiales, por el sistema de oposición, en turno libre.

Dos plazas de Operario/a de jardines, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios especiales, por el sistema de oposición, en turno libre.

Tres plazas de Auxiliar administrativo/a, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Auxiliar, por el sistema de oposición, en turno libre.

Se ha publicado, asimismo, un extracto de la convocatoria en el «Diario Oficial de Galicia» número 109, de 10 de junio de 2025.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Lugo, 13 de febrero de 2026.—La Teniente de Alcalde, Ana María González Abelleira.